

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

**AUTORIZA ANTICIPO A SR
FRANCISCO DUEÑAS
AGUAYO**

Huépil, 07 de Mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 038 /2014/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N°14 recibido de Director Secplan , donde solicita un anticipo por un monto de \$100.000 (cien mil pesos) por concepto gastos fotocopiado y anillado haciendo 30 legajos de 170 hojas cada uno para Cuenta Publica 2014 .
- c) Para el pago los dineros deben girarse a nombre de la Señor Francisco Dueñas Aguayo .
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 3) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señor Francisco Dueñas Aguayo , sujeto a rendición.
- 4) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.001 "Materiales de oficina " c.de costo 10.03.08 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GPL/FDA/MAWG/cmj

